

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 9 de mayo de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de junio de 2017.*

Orden de 9 de junio de 2017 (BOJA núm. 114, de 16 de junio de 2017), por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas al fomento del empleo de personas drogodependientes o afectadas por otras adicciones en proceso de incorporación social «Programa Arquímedes», en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para el ejercicio 2017.

Mediante Orden de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de 6 de octubre de 2016, se aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas al fomento del empleo de personas drogodependientes o afectadas por otras adicciones en proceso de incorporación social «Programa Arquímedes», en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 196, de 11 de octubre de 2016), que incluye las recogidas en la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, publicada en el BOJA núm. 215, de 5 de noviembre, al formar dicho texto articulado parte integrante de la presente disposición, se procede a dar publicidad a la línea subvenciones que se relaciona o detallan a continuación.

Subvenciones dirigidas al fomento de empleo de drogodependientes o afectados por otras adicciones en proceso de incorporación social Programa «Arquímedes».

Aplicación/Partida Presupuestaria: 1300160000 G/31B/46300/04, ejercicio 2017.

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE ALMANZORA	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00 €
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE ALMANZORA	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00 €
AYUNTAMIENTO DE VERA	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00 €
AYUNTAMIENTO DE VERA	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00 €
AYUNTAMIENTO DE VERA	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00 €

Almería, 9 de mayo de 2019.- La Delegada, Antonia Morales González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su perceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»